

RESOLUCION**00514****del COFEMA**

Ushuaia, 6 de octubre de 2022.

VISTO:

La ley Provincial N° 8945/2016 Créase la Dirección Ecoparque Mendoza y la Dirección de Parques y Paseos Públicos, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 8945/2016 sancionada define una nueva institución que a través de espacios naturales, programas educativos, actividades de conservación, recepción, rehabilitación y derivación de especies nativas e infraestructura acorde, busca alcanzar la concientización ecológica por medio de la sensibilización, la motivación y el conocimiento de la problemática que enfrenta el ambiente natural que rodea la provincia. En este lugar, quienes lo visiten, pueden aprender sobre las interrelaciones entre los organismos y su ambiente, a partir de principios de respeto por todas las formas de vida, su importancia en el ambiente, y la preservación y conservación de los ecosistemas, además de recibir herramientas para inspirar la búsqueda de soluciones a la problemática ambiental.

Que esta norma propone un modelo de reconversión del ex-zoológico en un espacio fundamentalmente destinado a la protección de individuos que hayan sufrido algún trauma en su ambiente natural, o bien hayan sido víctimas del tráfico de animales, a través del Centro de Recepción, Rehabilitación y Derivación, y de las especies nativas de la provincia que estén en peligro por el avance del hombre en sus hábitats naturales, a través del Centro de Conservación e Investigación.

Que propende la comprensión de que todos somos uno, que estamos conectados, y que nuestras acciones nunca son independientes, sino que traen consecuencias, en uno u otro sentido. Es por ello que la ley propone un nuevo espacio transformador donde se podrá conocer fundamentalmente a las especies locales (fauna y flora), las problemáticas que enfrentan y los esfuerzos que se requieren para mitigar el

impacto de las actividades que realiza el hombre, y conocer cómo, desde su lugar, se puede contribuir a proteger los sistemas naturales. Se trabaja con el recurso hídrico, fundamental y escaso para la Provincia de Mendoza, conceptos de agroecología y las energías renovables. Se conocerá la cosmovisión de los pueblos originarios, que tanto respetan y conocen el lenguaje de la naturaleza, se aprenderá el poder medicinal de nuestras plantas autóctonas.

Que todo el conocimiento que se genere dentro de este centro será transferido y realimentado con la sociedad a través de un Centro de Educación y Comunicación. Consecuentemente, la Dirección Ecoparque Mendoza está llevando adelante un Plan de Manejo y Derivación animal, por el que los animales exóticos serán enviados a santuarios, los animales silvestres de otras zonas de Argentina podrán ser trasladados a centros de rehabilitación en su zona climática de origen, o a lugares donde puedan tener mucha mejor calidad de vida, y los animales de corral serán enviados a establecimientos que demuestren que pueden ofrecerle mayor calidad de vida que la que actualmente poseen en el predio.

Por ello,

EL CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS FEDERAL AMBIENTAL, la creación de la Dirección Ecoparque Mendoza y la Dirección de Parques y Paseos Públicos, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza, creada el 27 de diciembre de 2016 mediante Ley N°8945/ 2016.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.


ING. MARIANO BERTINAT
Secretario de Estado de Ambiente
Provincia de Santa Cruz


ING. DINA LINA MIGANI
SECRETARIA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO
Sec. General - Rio Negro

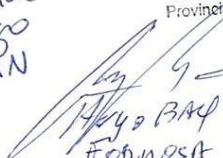

Florencia Sayago
TUCCUMAN

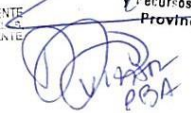

ERIKA GONNET
MINISTRA DE AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMATICO
Provincia de Santa Fe

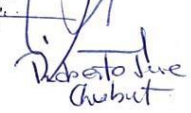

Ing. CARLOS A. SALMOTRIGHI
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
MINIST. DE PROD. RIOS Y TURISMO
FOR. RUST. TERREST. Y MEDIO AMBIENTE


ING. VICTORIA JORGE KUY
Ministra Secretario de Ecología
Y Recursos Naturales Renovables
Provincia de Misiones


Biol. Eugenia Viviana Alvarez
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gobierno de T.O.F. A. e I.A.S.


Hayo BAP
FEDMOSA


Victoria
PBA


Roberto Jue
Chubut